



SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA.

Simón en el Litado quaderno a continuacion de dha Legaria =

Madera =

Concediose licencia a Pedro de Medos, y sus hermanos, para en esta forma ordinaria ocho Cargos de Volizos, y dos de por mitad, en los Sirios de las Canadas de Rebexte, y Cerro de la Mbarada = Lo mismo y en esta misma forma a Domingo fernandez Pinero para diez y ocho Cargos de Volizos = Ingoben = quatro Cargos de delectera = y dos de por mitad, en los Sirios de la Culebrina, Cerro de la Mbarada y Canadas de Rebexte =

D. Joseph de Castro Valcarlos

D. Joseph de Argui Larra

Miguel de Sicilia

Ante mi

Lizasoain Diego Sanchez Canelas

P.

Ante M. R. L. M. Sea D. de Loza en el dho dia diez de sep. de mil setecientos y quarenta, de orden del S. Consejo se gobernaron a Juntar los S. Loza, Justicia y Regimiento de ella para tratar y conferir cosas tocantes al Servicio de su Mage. Bien y utilidad desta Republica lasdha el S. Lic. D. J. de Castro Valcarlos Correg. y Capitan a guerra de esta L. y los S. D. Juan Garcia de Alcazar y Miba

